

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE:** EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** 93322

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN PABLO DEZEREGA BUSTAMANTE

GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

**NOMBRE:** COMERCIAL COSTA S.A.

**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:** CHILENA

**DOMICILIO:** SAN BERNARDO

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:** SILVIA LEONOR GUAMAN RODRIGUEZ

**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:** 120447605-3

**DOMICILIO:** GUAYAQUIL

---

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	EMPRESAS CAROZZI S.A.	-----	CHILENA	SAN BERNARDO - CHILE
2	COMERCIAL CAROZZI S.A.	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
3	MARIA NEUMANN JARAMILLO	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
4	SUC. ERVINO KUSCH GAEDICKE	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
5	OTTMAR AICHELE SIEBERT	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
6	OSVALDO HEINRICH	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
7	VERMON HEITMANN RUDOLPH	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
8	CRISTINA INES MULLER GYSLING	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
9	LIDIA STROBEL STRIPPEL	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
10	FRANK WERNICK SCHMOHL	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,  
SECRETARIO ADMINISTRADOR O  
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 02 11  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES  
VALPARAISO

CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO DE  
COMERCIO

Folio N°:280.-

Carátula N°:9041697.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de la sociedad INDUSTRIAL AMBROSOLI S.A., POSTERIORMENTE INDUSTRIA AMBROSOLI S.A., DESPUES FI INTERNATIONAL S.A., HOY COMERCIAL COSTA S.A., cuyo plazo es de duración indefinida, inscrita a Fojas mil doscientos once (1211) Número setecientos quince (715) del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964), como asimismo al margen de la inscripción de cambio de razón social, de fs.332 N°255 del año 2001, y de la última y actual, que rola a fojas 138 vta. N°137 del Registro de Comercio del año 2007, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución, Valparaiso, 28 de febrero de 2011.

R.S.M.-

CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO  
DE COMERCIO

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley N° 18.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 59066, Carátula N° 9041697.- Código retro: 0e825

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



Legalizada en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor  
*M. J. De la Cruz*  
*J. C. ...*  
JUVENAL BROQUETTI VARELA  
Oficial de Legalizaciones  
21 MAR 2011

N° 853 EL SECRETARIO REGIONAL  
MINISTERIAL DE JUSTICIA DE LA VI. REGION  
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA  
DE DON  
*Ricardo Valderrama Lathrop*  
17 MAR 2011

RICARDO  
VALDERRAMA  
LATHROP  
Digitally signed by  
RICARDO  
VALDERRAMA  
LATHROP  
Date: 2011.03.01  
13:24:14 -04:00  
Reason: Conservador  
de Bienes Raíces  
Location: Valparaiso -  
Chile



SECRETARIO REGIONAL  
MINISTERIAL DE JUSTICIA  
Subsecretaria Regional Ministerial de Justicia  
Region - Valparaiso

*Valderrama*

550/11



D. Progett  
157  
50=  
22 mayo 2011

M. DOLORES QUIROZ HEMERT  
Agente Consular





2014-09-01-3-P00509

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE

LA COMPAÑÍA COMERCIAL COSTA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes once de febrero del dos mil catorce, ante

NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL  
Abg. Rossana Chang Armijos  
Notaria

**ABOGADA ROSSANA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN,** comparece: La señora **SILVIA LEONOR**

**GUAMÁN RODRÍGUEZ** mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la compañía **COMERCIAL COSTA S.A.** conforme lo acredita con la copia autenticada del Poder Especial que se adjunta como habilitante; capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de ésta escritura de Declaración Juramentada a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone lo siguiente: Yo, **SILVIA LEONOR GUAMÁN RODRÍGUEZ**, en mi calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la compañía chilena **COMERCIAL COSTA S.A. en el Ecuador**, declaro bajo juramento: Que la nómina de Accionistas de Comercial Costa S.A., es legal y actualizada.- Además declaro que la Superintendencia de Compañías puede hacer uso de este documento como a bien convenga.- Adjunto la nómina de los Accionistas de la Empresa antes mencionada.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, dejando en constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para los casos de perjurio.- **HASTA AQUÍ LA EXPONENTE.**- Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY

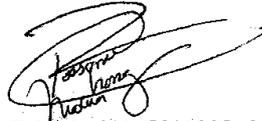
CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA  
COMPañIA COMERCIAL COSTA S.A.-

FE.-----

Por COMERCIAL COSTA S.A.



**SILVIA LEONOR GUAMÁN RODRÍGUEZ**  
**APODERADA ESPECIAL**  
C.C. No. 120447605-3 C.V. No. 182-0275



**AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS**  
**NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE:** EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** 93322

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN PABLO DEZEREGA BUSTAMANTE

**GERENTE GENERAL**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

**NOMBRE:** COMERCIAL COSTA S.A.

**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:** CHILENA

**DOMICILIO:** SAN BERNARDO

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:** SILVIA LEONOR GUAMAN RODRIGUEZ

**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:** 120447605-3

**DOMICILIO:** GUAYAQUIL

M

M

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

1	EMPRESAS CAROZZI S.A.	-----	CHILENA	SAN BERNARDO - CHILE
2	COMERCIAL CAROZZI S.A.	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
3	MARIA NEUMANN JARAMILLO	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
4	SUC. ERVINO KUSCH GAEDICKE	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
5	OTTMAR AICHELE SIEBERT	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
6	OSVALDO HEINRICH	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
7	VERMON HEITMANN RUDOLPH	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
8	CRISTINA INES MULLER GYSLING	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
9	LIDIA STROBEL STRIPPEL	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
10	FRANK WERNICK SCHMOHL	-----	CHILENA	LA UNION - CHILE
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,  
SECRETARIO ADMINISTRADOR O  
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 02 11  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMERCIAL COSTA S.A.

A FAVOR DE:

Silvia Leonor Guamán Rodríguez

PRIMERA: COMPARECIENTE.-

El señor José Juan Llugany Rigo-Righi, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de Comercial Costa S.A., (en adelante "MANDANTE"). El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en Camino Longitudinal Sur N° 5201 San Bernardo-Santiago de Chile; hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-

El señor José Juan Llugany Rigo-Righi, a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a Silvia Leonor Guamán Rodríguez con C.I. # 120447605-3 y la nombra como su apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar la "MANDATARIA", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de socia de Empresas Carozzi Ecuador S.A. especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción ó certificados de aportación; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes, información y datos a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE.
- c) La MANDATARIA, podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El MANDANTE, reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

TERCERA: PLAZO .-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

Comercial Costa S.A.  
  
José Juan Llugany Rigo-Righi  
Gerente General

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor \_\_\_\_\_

06 SEP 2010

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA  
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don \_\_\_\_\_

Santiago 06 SEP 2010

VICTORIA GOMEZ LAGOS  
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Autorizo la firma de don JOSE JUAN LLUGANY RIGO-RIGHI, Cédula de identidad 6.318.711-9 en representación de COMERCIAL COSTA S.A.- San Bernardo, Chile, de septiembre de 2010.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Notaría Tercera del Cantón Guayaquil  
Abg. Rossana Chang Armijos

de \_\_\_\_\_ fojas útiles es igual a la copia que me fue exhibida Guayaquil 11 FEB 2014  
Abg. Rossana Chang Armijos  
NOTARIA

NOTARIO PÚBLICO  
SANTO DOMINGO DE LOS BARRIOS  
SAN BERNARDO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA No. 120447605-3

CIUDAD GUAYAS

ESTADO CIVIL Casada

NOMBRE Y APELLIDOS PALMA MOLINA

FECHA DE EXPIRACION 2021-02-23

PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2011-02-23

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAMAN LOPEZ GREGORIO SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ ESTRELLA GREGORIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACION 2021-02-23

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

182

182 - 0275

1204476053

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUAMAN RODRIGUEZ SILVIA LEONOR

GUAYAS PROVINCIA  
GUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION TARQUI

2 / TARQUI ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: Que esta compulsa  
de UNA fojas útiles  
es igual a la copia  
que me fue exhibida  
Guayaquil 17 FEB 2014

Abg Rossana Chang Armijos  
NOTARIA



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de Declaración Juramentada que hace la compañía Comercial Costa S.A., en cuatro fojas útiles incluida la presente, que rubrico y firmo, en Guayaquil el diecisiete de febrero del dos mil catorce. DOY FE.- LA NOTARIA.-----



NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños  
Notaria

AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS  
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



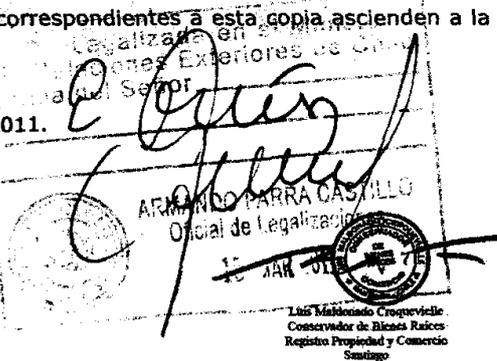
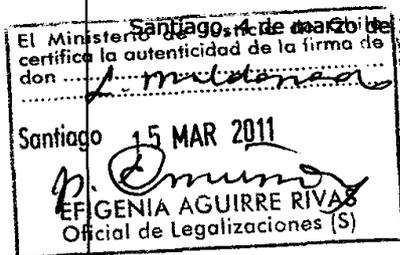
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Comercial Carozzi S.A.", y que rola a fojas 34443 número 27774 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 3 de marzo de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-



Carátula: 5213346

Comercial Carozzi S.A.



Código de verificación: 4f8ca2-0  
[www.cbrsantiago.cl/consulta](http://www.cbrsantiago.cl/consulta)



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.cbrsantiago.cl/consulta](http://www.cbrsantiago.cl/consulta), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

**CONSULADO DEL ECUADOR**

**Santiago - Chile**

Autenticación N°: 493/11

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones al ser:

Q. Pava

Partida arancelaria: 17

Derechos cobrados US \$: 10

Santiago, 16 mayo 2011

M. Dolores Quiroz Henert

**M. DOLORES QUIROZ HENERT**  
Agente Consular



**ESPACIO EN BLANCO**



LR/MM

N° 27774

ESTATUTOS

Inversiones

Iberoamérica

S.A.

Rep: 29297

C: 326228

18 Santiago, dieciséis de Diciembre del año dos mil  
19 dos.- A requerimiento de don Sebastián Guerrero,  
20 procedo a inscribir lo siguiente: Iván Torrealba  
21 Acevedo, abogado, Notario Titular Trigésima  
22 Tercera Notaría Santiago, Huérfanos novecientos  
23 setenta y nueve oficina quinientos uno,  
24 Santiago, certifica que por escritura pública  
25 hoy, ante mí, Empresas Carozzi S.A., del giro  
26 de su denominación, y Comercial Costa S.A., del  
27 giro de su denominación, ambas domiciliadas en  
28 esta ciudad, Camino Longitudinal Sur número  
29 cinco mil doscientos uno, comuna San Bernardo,  
30

Reforma.

Por escritura  
de fecha 16 Agosto  
2006, otorgada  
en la Notaría  
de don Raúl J.  
Perry P., inscrita  
a R. 35131 n° 24751,  
se reformaron  
los estatutos del  
centro. El esta-  
blecimiento objeto.-  
Santiago, 29 de  
Agosto de 2006.-



constituyeron sociedad anónima cerrada: Razón

1	Social: Inversiones Iberoamérica S.A.
2	Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio
3	agencias o sucursales en país o extranjero.
4	Duración: Indefinida. Objeto: a) la realización
5	de inversiones en Chile o en el extranjero en
6	toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles,
7	corporales o incorporales, incluyendo la
8	adquisición de acciones, derechos en sociedades
9	de personas, debentures, bonos, efectos de
10	comercio y toda clase de valores mobiliarios e
11	instrumentos de inversión y la administración
12	de estas inversiones y sus frutos; y b) la
13	prestación de servicios asesorías en materias
14	financieras, contables, de gerencia y de
15	administración de empresas, así como la
16	preparación de estudios y análisis económicos.
17	Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad
18	podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos,
19	incluso constituir otras sociedades o
20	incorporarse a ellas. Capital: un millón de
21	pesos dividido en mil acciones sin valor
22	nominal, íntegramente suscritas y pagadas en
23	acto constitución sociedad. Demás cláusulas en
24	escritura extractada. Santiago, once de
25	diciembre de dos mil dos. I. Torrealba A.- Hay
26	firma ilegible.- El extracto materia de la
27	presente inscripción, queda agregado al final
28	del bimestre de Comercio en curso.
29	
30	

Reforma.-  
Por escritura  
de fecha  
30 de junio  
de 2008, otorgada en la  
Notaría de  
don Raúl  
J. Perry P.,  
inscrita a  
f. 34751 n 23364,  
se reformaron  
los estatutos  
del centro.-  
Nombre de  
sociedad re-  
na: "Comer-  
cial Carozzi  
S.A." San-  
tiago, 30 ju-  
nio de 2008.



**CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES  
VALPARAISO  
CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO DE  
COMERCIO**

Folio N°:280.-

Carátula N°:9041697.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de la sociedad INDUSTRIAL AMBROSOLI S.A., POSTERIORMENTE INDUSTRIA AMBROSOLI S.A., DESPUES FI INTERNATIONAL S.A., HOY COMERCIAL COSTA S.A., cuyo plazo es de duración indefinida, inscrita a Fojas mil doscientos once (1211) Número setecientos quince (715) del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964), como asimismo al margen de la inscripción de cambio de razón social, de fs.332 N°255 del año 2001, y de la última y actual, que rola a fojas 138 vta. N°137 del Registro de Comercio del año 2007, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución, Valparaiso, 28 de febrero de 2011.

R.S.M.-



CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO  
DE COMERCIO

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-  
Ley N° 18.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Cert N° 59066, Carátula N°:9041697.- Código retro: 0e825  
Verifique validez en [www.frias.cl](http://www.frias.cl)



Legalizada en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor

*M. J. Droguett*  
*J. Droguett*

JUVENAL DROGUETT VASQUEZ  
Oficial de Legalizaciones  
21 MAR 2011

N° 853 EL SECRETARIO REGIONAL  
MINISTERIAL DE JUSTICIA DE LA VI. REGION  
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA

DE DON *Ricardo Valderrama Lathrop*  
17 MAR 2011



Digitally signed by  
RICARDO  
VALDERRAMA  
LATHROP  
Date: 2011.03.01  
13:24:14 -04:00  
Reason: Conservador  
de Bienes Raíces  
Location: Valparaíso -  
Chile



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA  
Oficina de Legalizaciones  
Secretaría Regional Ministerial de Justicia  
VI Región - Valparaíso

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
Santiago - Chile

Autenticación N° 550/11

El suscrito certifica que la presente copia es auténtica, al haberse verificado sus actuaciones el señor:

J. De la Cruz

Partida presentada N° 7  
Derechos cobrados 500  
Santiago, 22 Mayo 2014

[Signature]



M. DOLores QUIROZ HEINERT  
Agente Consular



DOY FE, Que la presente  
de cuatro fojas útiles  
es fotocopia del original  
que me fué exhibido  
Guayaquil, 11 MAR 2014

[Signature]  
Abg Rossana Chang Armijos  
NOTARIA

MADE IN PERU